

COORDINACIÓN GRUPO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, FORMACIÓN  
PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO.

CIRCULAR No 44

- DE:** SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
- PARA:** Directores de núcleo, rectores de Instituciones Educativas de Media Técnica y docentes de las especialidades técnicas de municipios no certificados del departamento de Boyacá.
- ASUNTO:** Capacitación tecnológica de docentes durante la Semana de Desarrollo Institucional.

**LUGAR Y FECHA:** Tunja, 9 de junio de 2009.

En cumplimiento de las políticas trazadas por el gobierno departamental para la formación y actualización docente, en las semanas de desarrollo institucional del año 2009, la Secretaría de Educación ha determinado realizar la actualización tecnológica de docentes, en la semana comprendida del 6 al 10 de Julio del presente año, para lo cual ha considerado la oferta de la Universidad Juan de Castellanos, quien atenderá la formación de los docentes de la especialidad pecuaria. La Secretaría de Educación cubrirá el valor de la inscripción por cada participante, pago que se hará directamente a ese centro universitario.

Por otra parte, el SENA Regional Boyacá, capacitará a los docentes de las especialidades técnicas industriales, comerciales, servicios, agrícolas y agroindustriales, sin costo alguno, conforme al Convenio Inter-administrativo entre la Gobernación de Boyacá y el SENA Regional Boyacá para la Articulación de la Media Técnica y la Ley 119 de 1994 del SENA.

Con este propósito, todos los docentes que orientan la educación técnica en las instituciones de Media Técnica, se inscribirán y participarán en el grupo que les corresponda, según las especialidades, que a continuación se señalan:



GRUPOS	DOCENTES NOMBRADOS PARA MEDIA TECNICA	SEDE CAPACITACION	INSTITUCION CAPACITADORA
Instituciones Educativas de Media Técnica Especialidades Industriales	Docentes Técnicos en: *Ebanistería *Electricidad *Mecánica Gas y Gasolina *Metalistería *Diseño Grafico *Confección Industrial *Mecanizado *Mantenimiento de Computadores.	SOGAMOSO	SENA Centro Industrial  Kilómetro 4 Vía Belencito
Instituciones Educativas de Media Técnica Especialidad Agropecuaria.(Agrícola)	*Ingenieros Agrónomos *Ingenieros Agrícolas *Técnicos Especialidad Agrícola	DUITAMA	SENA  Centro Agropecuario  Kilómetro 1 Vía Pantano de Vargas
Instituciones Educativas de Media Técnica Especialidad Agroindustrial	*Ingenieros de Alimentos *Químicos de Alimentos *Técnicos de Alimentos	DUITAMA	SENA Centro Agropecuario  Kilómetro 1 Vía Pantano de Vargas
Instituciones Educativas de Media Técnica Especialidad Agropecuaria.(Pecuaria)	*Médicos Veterinarios *Zootecnistas *Agro- Zootecnistas *Técnicos Especialidad Pecuaria *Administradores de Empresas Agropecuarias	TUNJA	UNIVERSIDAD JUAN DE CASTELLANOS  Carrera 11 call14.
Instituciones Educativas de Media Técnica Especialidad Comercio y/o Servicios	Docentes Técnicos en:  *Contabilidad y Finanzas *Mercadeo y Ventas *Tics para el Área Comercial *Hotelería y Turismo	TUNJA	SENA  Centro de Comercio y Servicios  Calle 19 No. 12-20

La participación de los docentes en los eventos de formación es una actividad laboral, contemplada en el decreto 1850 de 2002. En este sentido es de carácter obligatorio para la totalidad de la semana y no se podrán autorizar o legalizar permisos, salvo fuerza mayor o caso fortuito.

El Rector socializará con los docentes, el contenido y compromisos de la presente circular y velará para que todos sean inscritos en los grupos respectivos. La inscripción se debe efectuar ante el Grupo de Educación Superior en el quinto piso de la Secretaria de Educación de Boyacá hasta el 19 de Junio de 2009.

Los datos solicitados para la inscripción son:

Institución Técnica Educativa	Nombre Docente Técnico	Especialidad	Número Cedula
-------------------------------------	------------------------------	--------------	------------------

.A quienes asistan a los eventos dirigidos por el SENA Regional Boyacá y a la Universidad Juan de Castellanos, grupo pecuario, previsto en esta circular, se les reconocerá la suma de \$180.000.00 (ciento ochenta mil pesos), como apoyo económico para gastos generales de transporte y alimentación, en razón a que no se tiene discrecionalidad para seleccionar el lugar del evento de formación, ni la institución con la cual se realizará la capacitación.

Los valores mencionados serán incluidos en la nómina del mes de septiembre del presente año, siempre y cuando hayan asistido al 100% de la semana programada.

Los docentes técnicos que laboran en la provincia de Gutiérrez y el municipio de Puerto Boyacá, participarán en programaciones especiales del MEN y Competencias Laborales Generales, respectivamente.

La Secretaría de Educación y el SENA, registran con mucho agrado este nuevo reto frente al magisterio responsable de las áreas técnicas, contribuyendo así, entre todos, al mejoramiento de la productividad y la calidad de vida de los boyacenses.

Agradecemos su decidida colaboración,

Cordialmente,

(Original con firmas)

**JUAN CARLOS MARTÍNEZ MARTÍN**  
Secretario de Educación

**BUENAVENTURA GONZÁLEZ CEPEDA**  
Coordinador Grupo de Educación Superior,  
Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Proyectaron: **ORLANDO DAZA BUITRAGO**  
Supervisor de Educación  
Programa Articulación

**GABRIEL FORERO JAIMES**  
Asesor Metodológico  
Programa Articulación